

El País, 16 de noviembre de 2002

Base, Opinión, pág. 13 - Cartas

José Blas García Pérez. Murcia. **La formación en matemáticas** Soy maestro en la especialidad de ciencias físico-matemáticas y licenciado en Psicopedagogía. Estoy muy de acuerdo con los que opinan que hace falta una revisión de la formación de los docentes de matemáticas. La actual formación de los maestros en las facultades de Pedagogía está dividida en las especialidades de primaria, educación especial, educación física, inglés y música. Como observarán, ninguna de ellas hace mención específica a matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales o lengua española.

Es decir, un diplomado en educación primaria o educación especial puede terminar su formación y trabajar de maestro sabiendo las matemáticas o la lengua, por ejemplo, que realizó cuando tenía 14-15 años (3º BUP o 3º de ESO); seguramente una buena formación como cultura general, pero escasa para la enseñanza de la misma).

¿Por qué hay que ser experto para enseñar música y no serlo para enseñar y entusiasmar en matemáticas? Es evidente que se necesita un programa común de matemáticas (de lengua, de ciencias y de sociales) para todas las especialidades de la diplomatura de Magisterio. Por otro lado, un licenciado en matemáticas puede tener una formación matemática excelente, pero nula formación pedagógica. ¿Por qué suponemos que el que sabe mucho de una materia la puede enseñar mejor (o ser buen mediador entre ella y sus alumnos)?

En los licenciados en matemáticas actuales existe una carencia absoluta de conocimientos psicopedagógicos, que sin duda afectarán al modo de intervenir ese docente en los procesos de enseñanza y aprendizaje. No olvidemos que los actuales licenciados en matemáticas trabajan en la enseñanza secundaria con chavales de 12 años.

Se está demandando a gritos (en encuestas, evaluaciones, comparaciones, etcétera) una carrera del docente, en la que tendrán que coordinarse las diferentes facultades. Los estudiantes que piensen que su futuro puede estar en la enseñanza, deberían estar obligados a tener créditos de formación en pedagogía y psicología. Del parche CAP ni hablamos. A los expertos diseñadores de leyes de educación les corresponde decidir en qué porcentaje de cada una de sus parcelas.

En las actuales reformas observo mucha regulación de las enseñanzas para los alumnos y muy poca reforma para la formación del profesorado. Y digo yo que algo tendrán que ver unas y otras. Las modificaciones ¡ya! No esperemos a la reforma del próximo decenio